



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3460-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 02 de octubre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, mediante Oficio N° 386-2018-UNHEVAL-FMVZ, del 27.AGO.2018, remite, para su ratificación, la Resolución N° 100-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 24.AGO.2018, que resolvió AUTORIZAR, licencia por capacitación oficializada, con goce de haber, al **Mg. Augusto Bazán García**, docente nombrado en la categoría de Principal a dedicación exclusiva, para participar como poster en el "**XXIII Congreso Nacional de Ciencias Veterinarias**", que se llevará a cabo en la ciudad de Cajamarca, a partir del 24 al 28 de setiembre de 2018;

Que en la sesión extraordinaria N° 19 de Consejo Universitario, del 19.SET.2018, y en mérito al inciso m), del Art. 198° del Reglamento General de la UNHEVAL, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 100-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 24.AGO.2018, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 1064-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 100-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 24.AGO.2018, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL, que resolvió AUTORIZAR, licencia por capacitación oficializada, con goce de haber, al **Mg. Augusto Bazán García**, docente nombrado en la categoría de Principal a dedicación exclusiva, para participar como poster en el "**XXIII Congreso Nacional de Ciencias Veterinarias**", que se llevará a cabo en la ciudad de Cajamarca, a partir del 24 al 28 de setiembre de 2018; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, adopte las acciones complementarias.
- 3°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR




Abog. Yersely FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VInvest.
AL OCI
Transparencia
DCalidad
FMVZ
DIGA
Interesado
RRHH
SUEyC
File
Archivo